



INFORME COMISARIO CORREPONIENTE A PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Fecha: Santo Domingo 20 de Marzo del 2015

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías en el art. 279 y siguientes referencias al comisario que da a los comisarios derechos ilimitados de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin depender de la administración y en interés de la compañía, presento el siguiente informe para su análisis.

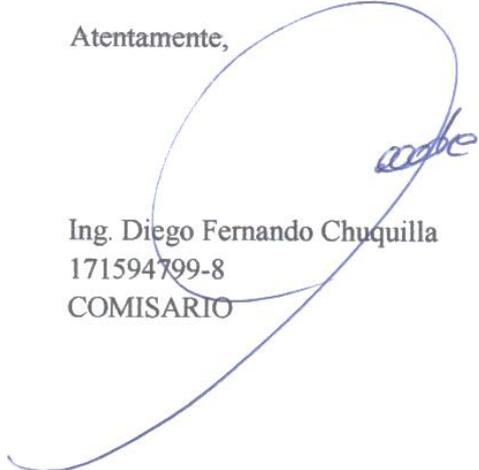
- Todas las resoluciones tomadas en las juntas generales han sido aplicadas en concordancia con la ley de compañías y estatutos sociales de la compañía.
- La máxima autoridad de la Compañía a fin de establecer una mejor organización administrativa ha nombrado Jefes de Departamentos, los mismos que velaran por el correcto funcionamiento de la Empresa, de tal forma que se pueda dar soluciones ágiles y oportunas ante cualquier situación que se presente.
- La compañía establece políticas financieras de tal forma que quien se encuentra a cargo del Departamento tenga una herramienta, para poder mantener una excelente recuperación de cartera las misma que garantizará el cumplimiento de cada una de las obligaciones que contrajo la Empresa con los organismos de control, terceros, empleados y accionistas.
- Las obligaciones con los organismos de control como el IESS-SRI-MINISTERIO DEL TRABAJO, se han cumplido con los pagos en los plazos establecidos, mientras que los permisos municipales se están tramitando.
- Todos los registros contables se encuentran con sus respectivos documentos, respaldos tanto físico como en digital (Sistema Contable SACI), los mismo que reposan en archivos .
- Por lo tanto como comisario de la compañía sugiero que se debe aprobar el balance correspondiente al año económico 2014, ya que durante el ejercicio fiscal se ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones que como compañía adquirió al momento de su constitución.

Es todo por cuanto puedo informar esperando su análisis y aprobación.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
"LICEO DE LAS AMÉRICAS"**
RESOLUCIÓN MINISTERIAL #003-2014-EBS-MJA-CZ4-DPNF
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ZONA 4

Atentamente,


Ing. Diego Fernando Chuquilla
171594799-8
COMISARIO